

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2407

Impreso el día 5 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2015

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Empresas** proveedoras del servicio de telefonía celular. Adopción de medidas a fin de que amplíen, garanticen y brinden cobertura continua e ininterrumpida de señal en todas las rutas de la República Argentina. **Granados**. (4.186-D.-2015.)

– *Gastón Harispe*. – *Oscar Ariel Martínez*.
– *Blanca A. Rossi*. – *Walter M. Santillán*.
– *Eduardo J. Seminara*.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que las empresas proveedoras del servicio de telefonía celular, amplíen, garanticen y brinden cobertura en forma continua e ininterrumpida de señal en todas las rutas de la República Argentina, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias para que las empresas proveedoras del servicio de telefonía celular amplíen, garanticen y brinden cobertura en forma continua e ininterrumpida de señal de todas las rutas de la República Argentina.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2015.

Mario N. Oporto. – *Herman H. Avoscan*.
– *Liliana A. Mazure*. – *Federico Pinedo*.
– *Bernardo J. Biella Calvet*. – *Patricia Bullrich*. – *Mónica Contrera*. – *Jorge D'Agostino*. – *Oswaldo E. Elorriaga*. –
Miriam G. Gallardo. – *Patricia Giménez*.

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que las empresas proveedoras del servicio de telefonía celular, amplíen, garanticen y brinden cobertura en forma continua e ininterrumpida de señal en todas las rutas de la República Argentina, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones arbitre las medidas necesarias a fin de que las empresas proveedoras del servicio de telefonía celular, amplíen, garanticen y brinden cobertura en forma continua e ininterrumpida de señal en todas las rutas de la República Argentina.

Asimismo y como manera de garantizar que tal prestación sea brindada los concesionarios o entes encargados de los corredores viales, deberán informar de manera fehaciente que tal servicio funciona en su ruta concesionada.

Dulce Granados.